

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL INDEPENDIENTE
DE SOMALIA

DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE 2018 Ciudad de México





Índice

1.	<u>Introducción</u>	<u>1</u>
2.	Perfil de los participantes:	
	a. Delegación de Somalia	4
	b. Expositores	
3.	Desarrollo de sesiones y agenda de trabajo	<u>8</u>
	3.1 <u>Sesión de bienvenida</u>	<u>8</u>
	3.2 <u>Sistema político y electoral: Somalia y México</u>	<u>10</u>
	3.3 El papel de los organismos de la administración electoral	1.5
	dentro de un contexto de violencia política	<u>15</u>
	3.4 <u>Registro Electoral</u>	<u>17</u>
	3.5 Del voto a la elección, reflexión sobre la construcción de	<u>23</u>
	ciudadanía.	<u> </u>
	3.6 Organización electoral	<u>24</u>
	3.7 Educación cívica	<u>26</u>
	3.8 Equidad de género e inclusión de grupos en situación de	28
	vulnerabilidad	<u> 20</u>
	4.0 <u>Balance sobre la percepción de la delegación de Comisión</u>	
	Electoral Nacional Independiente de Somalia sobre el Taller	<u>33</u>
	Internacional	

1. Introducción

Derivado de las conversaciones entre representantes de organismos de la administración electoral durante la misión de observación en Túnez para las elecciones municipales del 6 de mayo de 2018, la delegación somalí fue informada sobre los programas de capacitación electoral que sostiene el INE a través del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral, por lo que surgió una primera aproximación por parte del Coordinador de Asuntos Internacionales del INE con la Comisión Electoral Nacional Independiente de Somalia (NIEC, por sus siglas en inglés) para hacer extensiva una invitación, consecuencia del interés mostrado por parte de esta institución en participar en uno de los programas de intercambio.

Asimismo, dicho interés por parte de la NIEC de Somalia surge a partir de un plan estratégico quinquenal puesto en marcha por la Comisión junto con otros actores estratégicos del mundo en aras de alcanzar el modelo "un voto por persona (one-person, one-vote)" hacia 2020 y hacer valer los derechos políticos de la ciudadanía facultada para sufragar.

Las facultades y atribuciones de la NIEC se sustentan en la Constitución Provisional de la República Federal de Somalia de 2012, siendo una de éstas la construcción de capacidades para reforzar la organización electoral; con ello han fomentado el contacto de los miembros del NIEC con otros organismos de la administración electoral y actores estratégicos alrededor del mundo, con los cuales puedan establecer intercambio de conocimientos teóricos y prácticos que permitan incidir en los esfuerzos de desarrollo del plan estratégico.

Como se mencionó, la NIEC de Somalia ha estrechado vínculos al exterior para reforzar sus capacidades en materia democrático-electoral, habiendo realizado una gira de estudios comparados alrededor del mundo con organismos de administración electoral de Tanzania, Zanzíbar, Turquía, Jordania, Estados Unidos, Sudáfrica, Kenya y Ghana. Resultado de estos trabajos, muchas iniciativas de reforzamiento de capacidades institucional han sido implementadas por la Comisión.

Por ello, del 10 al 14 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el Taller Internacional sobre administración electoral con la Comisión Electoral Nacional Independiente de Somalia, en las instalaciones centrales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México. A este taller asistieron cuatro representantes de la NIEC de Somalia, cuyas actividades dentro de la NIEC responden a los temas de interés que fueron abordados en este taller con la finalidad de robustecer el plan estratégico que se está implementando en áreas pertinentes a blindaje y seguridad electoral, registro electoral, organización electoral, educación cívica y equidad de género e inclusión de grupos de situación de vulnerabilidad.

Al taller también asistieron expertos en la materia para abonar al taller sobre a la perspectiva académica o gubernamental de las elecciones y compartir conocimiento con la delegación somalí; dichos asistentes fueron: Amparo Eréndira Anguiano Rodríguez, Directora General Adjunta para África y Medio Oriente de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Francisco Cobos, experto internacional; y el doctor Nguyen Hu Dong, experto internacional.

2. Perfil de los participantes

a. Delegación de Somalia



Faduma Musse Mohamed, es Asesora en temas de Género en la Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia (NIEC). Previamente colaboró en la oficina del Presidente de la República Federal de Somalia. Trabajó como Analista de Política Exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores y como Asesor Técnico en el Ministerio de Agricultura. Prestó sus servicios como analista de salarios gubernamentales en la oficina de Certificación Laboral Extranjera en el Departamento de Trabajo del gobierno de los Estados Unidos. Posee una licenciatura del Arte en las Relaciones Internacionales, actualmente está estudiando Economía.



Ismail Yasin Mohamed, se desempeña como Director del Registro y Operaciones Electorales en la Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia (NIEC). Anteriormente colaboró como Asociado del Programa del Comité Internacional de la Cruz Roja en Somalia. Trabajó como Consultor de Monitoreo y Evaluación en la Comisión Nacional para Refugiados y Desplazados del Ministerio del interior y Asuntos Federales del gobierno federal de Somalia. También se desempeñó como Oficial de Educación Cívica y Compromiso Comunitario para el Centro de Investigación y Diálogo y como Oficial de Recursos Humanos de la Organización Cuerpos Médicos Internacionales (IMP). Posee una licenciatura de Artes en Trabajo Social y Administración Social y una maestría de Artes en Administración Pública y Gestión. Tiene un diplomado en Descentralización y Gobernanza Local y un curso certificado en Gestión de elecciones democráticas en África.



Farhia Mohamed Yusuf, trabaja como Directora del Departamento de Divulgación y Capacitación del Votante en la Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia (NIEC). Previamente fue profesora en la Universidad de Somalia y en la Universidad SIMAD. Trabajó como Gerente de Recursos Humanos y Contabilidad en la Alianza Internacional para las Mujeres y la Salud (WAHA) y como Asistente Administrativa Financiera en la Red de Educación Privada de Somalia (FPENS). Posee una licenciatura en Economía y una maestría en Administración de Negocios. También cuenta con capacitación BRIDGE en registro electoral.



Mohamoud Ali Ahmed, se desempeña como Oficial de Divulgación en la Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia (NIEC). Anteriormente se desempeñó en varios cargos académicos dentro de la organización "Aldeas infantiles SOS" en Somalia. Posee una licenciatura en Educación y una maestría en Estudios del Desarrollo.

b. Expositores



Manuel Carrillo Poblano, es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.



Carlos Navarro Fierro, es Director de Estudios y Proyectos Internacionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales. Licenciado en Relaciones Internacionales, con maestría en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha representado del INE en misiones internacionales de observación electoral, así como expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales. Ha publicado artículos de temas electorales en revistas especializadas y dictado conferencias sobre temas políticos y electorales en seminarios y diplomados organizados por diversas instituciones de educación superior.



Francisco Cobos Flores, es doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Berlín. Ha trabajado en temas de asistencia electoral durante los últimos 25 años en más de 50 países. También ha conducido varias misiones de asistencia electoral en América, África, Asia, Medio Oriente y Oceanía en colaboración con organizaciones como las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización de los Estados Americanos, así como con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Adicionalmente ha provisto asistencia técnica a organismos electorales, sociedad civil, partidos políticos y observadores electorales. Actualmente funge como consultor electoral.



Alejandro Andrade Jaimes es Coordinador de Procesos de Tecnológicos bajo la Dirección del Registro Federal de Votantes. Tiene un Máster en Gestión Empresarial Superior del Instituto Panamericano de Alta Dirección Empresarial. Ha forjado su carrera en asuntos electorales desde 2002 en el antiguo Instituto Federal Electoral (IFE) de México.



Nguyen Huu Dong, fue Oficial Superior de Asuntos Políticos en el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas hasta su retiro en 2004. En la actualidad, es asesor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México). Es licenciado por la Universidad de Lausana (BA), la Universidad de París-Sorbona (MA) y la Universidad de París-V / Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Ph.D.) y vive en Ciudad de México y Nueva York. York. Las contribuciones del Sr. Nguyen a la academia incluyen servir como profesor visitante en universidades de Vietnam, México, Argelia y Tailandia, además de ser profesor en la Universidad de París X y miembro visitante de la Universidad de Sussex. Ganador del Premio Joe Baxter 2018 a la democracia.



Miguel Ángel Solís, es Licenciado en Educación Media, especializado en Lengua y Literatura Españolas, por la Escuela Normal Superior de Oaxaca (1974-1978); cuenta con estudios concluidos de Maestría en Ciencias de la Educación, con terminal en Investigación Educativa. Es miembro titular del servicio civil de carrera del Instituto Federal Electoral. Ha sido vocal ejecutivo distrital de 1991 a 1993; vocal de Organización Electoral de Junta Local Electoral entre 1993 y 1999; delegado del IFE en Baja California de 1999 a 2004. Actualmente es director ejecutivo de Organización Electoral del INE.



Gerardo Martínez es director de Estadística y Documentación Electoral. Egresado de la Escuela Nacional de Maestros. Desde 1992 es funcionario del Instituto Federal Electoral, donde ha desempeñado diferentes cargos, tales como: jefe de departamento de la Primera y Tercera circunscripciones plurinominales, donde atendió distritos electorales del Distrito Federal, Campeche, Quintana Roo y Yucatán; subdirector de la Tercera Circunscripción Plurinominal, coordinando los estados de Veracruz y Tabasco; director de la Cuarta Circunscripción Plurinominal, donde coordinó los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, así como el Distrito Federal, en la primera elección de jefe de gobierno, además de las elecciones federales.

Gonzalo Rodríguez Miranda es director de planeación y seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.



Héctor Rafael Arámbula Quiñones es Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral. Licenciado en Administración Pública por El Colegio de México; cuenta con estudios de Administración Pública y Políticas Públicas en el Tecnológico de Monterrey; y estudios de doctorado en Ciencias de la Gestión (con especialidad en Gestión Pública) en la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), en Barcelona. Ha sido Investigador Visitante en la Escuela de Asuntos Públicos e Internacionales en la Universidad de Georgie (EUA).



Marco Leopoldo Arellano Toledo es Director de Difusión y Campañas Institucionales en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral. Es politólogo por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es doctor en Ciencia Política por la misma casa de estudios. En la actualidad ejerce como profesor de ciencia política y está adscrito al Centro de Estudios Políticos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. También es profesor de la Universidad Iberoamericana en el Departamento de Comunicación.



Mónica Maccise Duayhe, es titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral. Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestra en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Cuenta, además, con una especialidad en Sociopsicoanálisis y es experta en estudios de género. Trabajó en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), organización de la sociedad civil que se dedica a la protección de los derechos humanos. En el ámbito académico, formó parte del Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De 2008 a 2015 trabajó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la creación e implementación del Programa de Igualdad de Género.

Amparo Eréndira Anguiano Rodríguez , Directora General Adjunta para África y Medio Oriente de la SRE.

Regresar al índice

3. Desarrollo de sesiones y agenda de trabajo

3.1 Sesión de bienvenida



El primer día de trabajo estuvo presidido por el Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral, el licenciado Manuel Carrillo Poblano y la Directora General Adjunta para África de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Amparo Eréndira Anguiano Rodríguez. El licenciado Carrillo enfatizó sobre la importancia de los programas desarrollados por la Coordinación desde el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), los cuales robustecen los esquemas de cooperación internacional horizontal entre y para organismos de la administración electoral y otros actores de la sociedad civil inmersos en preservar los valores democráticos para la celebración de elecciones libres, justas y transparentes.

El coordinador destacó que México recién había celebrado las elecciones más grandes de la historia, en las cuales se vio reflejada la voluntad ciudadana, pero sobre todo imperó el hecho de que dichas elecciones se llevaran a cabo de manera pacífica, libres, transparentes y con garantía al respeto de los resultados, los cuales permitieron la transición política de poder y con ello el fortalecimiento sobre la percepción hacia el Instituto.

Recalcó que las elecciones son un pilar preponderante de las democracias y que la recién amnistía instaurada en Somalia, junto con los esfuerzos por establecer un organismo de administración electoral para garantizar el nuevo esquema de "un voto por persona", será un reto mayúsculo, pero que, en el largo plazo, los resultados tendrían consecuencias nunca

antes vistas para la sociedad somalí. Ahora la transición del país a la democracia es inminente y queda doblar esfuerzos por instaurar un Estado de Derecho fuerte.

La Mtra. Amparo Anguiano, en su oportunidad dio la bienvenida a la delegación y agradeció al INE por haberla hecho partícipe del evento, como parte de la colaboración que existe entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la S.R.E. Ante esto mencionó que las relaciones interinstitucionales son eje para el fomento a los esquemas de cooperación y colaboración, con los cuales se hace frente al desconocimiento, impulsando estrategias que permitan ampliar y compartir información útil entre los actores más preponderantes de los Estados.

Para finalizar la sesión de bienvenida, Faduma Musse Mohamed, Asesora en temas de género de la NIEC, habló a nombre de la delegación y agradeció la oportunidad por ser partícipe en un espacio de diálogo entre pares, lo cual abre las puertas para una aproximación a mejores prácticas que les permitirán implementar esquemas de trabajo pertinentes al desarrollo y organización de las elecciones; posteriormente cedió la palabra a su compañero Mohamoud Ali Ahmed, quien iniciara por exponer sobre el sistema político – electoral actual de Somalia y una breve historia sobre cómo está integrada la NIEC.



Regresar al índice

3.2 Sistema político y electoral

a. Somalia: visión general y contexto actual

Mohamoud Ali Ahmed destacó algunos elementos preponderantes para integrar una visión general del contexto político, social, económico y electoral de Somalia se mencionan a continuación:

*	SOMALIA		
Nombre Oficial	República Federal de Somalia		
FORMA DE ESTADO	Estado federal ^[1]		
DIVISIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVA	Cuenta con 18 regiones: Awdal, Bakool, Banaadir, Bari, Bay, Galguduud, Gedo, Hiiraan, Jubbada Dhexe (Jubba Media), Jubbada Hoose (Baja Jubba), Mudug, Nugaal, Sanaag, Shabeellaha Dhexe (Shabeelle media), Shabeellaha Hoose (Baja Shabeelle), Sool, Togdheer y Woqooyi Galbeed.		
	Su capital es Mogadiscio. La población estimada a 2018 es de 15'181,928 de		
	somalíes. ^[2] Es la población más heterogénea de África, el 85% pertenece a la etnia somalí; del 15% restante los grupos que sobresalen son los Bantú y los árabes.		
POBLACIÓN	El 45% de su población es urbana y es un país de mayoría musulmana sunní. Los idiomas oficiales son el somalí y el árabe; en las regiones centrales el uso del italiano permanece. ^[3]		
	El 60% de su población está por debajo de los 25 años y su media de vida es de		
FORMA DE GOBIERNO	República Federal Parlamentaria		
SISTEMA POLÍTICO	Parlamentario		

-

^[1] Definición por Constitución. De acuerdo a un estudio del Instituto Doha, Somalia es, desde 2004 un estado federal sin que esto sea llevado a la práctica real. Alfyare, Elmi. (2015). "Sistema Unitario Descentralizado: un posible modelo intermedio para Somalia". Qatar: Centro Árabe de Investigaciones y Estudios Políticos, Instituto Doha.

^[2] Dada la complejidad de conocer el dato exacto por el alto grado de migración, la División de Población de Naciones Unidas estima la cifra a partir del último censo realizado por el Gobierno de Somalia.

^[3] Parte del territorio somalí estuvo bajo la figura de un protectorado de Naciones Unidas administrado por Italia (1950-1959).

	El poder ejecutivo se deposita en el Presidente de la república, Jefe del Estado; y un Primer Ministro, Jefe del Gobierno. La presidencial es una elección indirecta, votada por 2/3 del Parlamento Federal, con posibilidad de segunda vuelta si es necesario. El periodo en el cargo es de 4 años.		
INTEGRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO	El Primer Ministro es nombrado por el presidente y ratificado por la Cámara Baja – <i>House of People</i> El actual PM es Hassan Alí Khaire		
	La más reciente elección de presidente fue el 8 de febrero de 2017, misma que se votó en dos rondas. Con 184 votos de 329 el presidente electo fue Mohammed Abdullahi "Farmaajo" del Partido Político Tayo (TPP).[4]		
	El poder legislativo somalí es bicameral: el Senado y la Asamblea del Pueblo que juntos se constituyen en el Parlamento Federal.		
INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO	El senado se compone de 58 miembros electos a través de asambleas locales; en tanto que la Cámara Baja se integra por 275 representantes que se eligen bajo la figura de delegados regionales.		
	Derivado de la transición política de 2012, la primera Cámara Baja fue elegida a través de 275 Colegios Electorales, cada uno integrado por 51 ciudadanos designados a su vez por el "Clan de los Sabios" [5], y de manera directa por los ciudadanos en 2016 y 2017.		

La comunidad internacional ha aportado 1.8 billones de euros para desplegar asistencia en 5 distintos ejes que ayudarán al país africano a recuperarse de la guerra y la transición.

- Somalia tiene uno de los mayores índices de fertilidad y natalidad, de ahí que su población mayoritariamente esté por debajo de los 25 años;
- Es uno de los países con menor tasa de escolarización; sólo el 40% de los niños en edad escolar asisten a la escuela;
- La pobreza extrema es un factor que influye en niños y jóvenes sean reclutados por extremistas o se unan a la piratería;
- Es el tercer país, cuyos ciudadanos residen en campos para refugiados en el extranjero —su migración se estimaba en 1'211,500 personas en 2016-.

Mencionó que la Constitución transicional de 2012 establece la creación de una autoridad electoral y elecciones periódicas que serán reguladas desde una ley secundaria. Sin embargo, aún no existe ese marco legal secundario.

^[4] Tayo es un vocablo que se traduce al español como Calidad.

^[5] El Clan de los Sabios – Clan Elders- se conforma de 135 sabios de las distintas tribus del país.

La Comisión Nacional Independiente Electoral (NIEC) de Somalia fue creada con la Constitución transicional de 2012 sin embargo se materializó hasta mayo de 2015.

La Comisión tiene un su órgano colegiado de dirección integrado por 8 personas: seis comisionados, un vicepresidente y la presidenta. Asimismo, les asiste un Secretario General.

Destacó que entre sus facultades se encuentran:

- 1. Organización y seguimiento de las elecciones desde el nivel distrital hasta el nacional, así como los Referéndums Públicos;
- 2. Registro de electores y vigilancia del padrón electoral;
- 3. Distritación electoral,
- 4. Determinar el número de casillas y número de electores;
- 5. Promover la manera correcta para emitir el voto;
- 6. Establecer la metodología para realizar los cómputos;
- 7. Regular y observar el cumplimiento de las leyes de partido político, registro de partidos y otras leyes relacionadas;
- 8. Emitir un Código de Conducta Electoral para los actores políticos del proceso;
- 9. Establecer el calendario electoral para el desarrollo del proceso;
- 10. Regular el sistema de selección y nominación de candidatos;
- 11. Promoción de la observación, el monitoreo y evaluación de las elecciones;
- 12. Fomentar la participación ciudadana;
- 13. Acreditar a los observadores y representantes de medios de comunicación que den seguimiento a la elección;
- 14. Anunciar los resultados de la elección;
- 15. Resolver en única instancia impugnaciones relacionadas a la nominación y registro de candidatos;
- 16. Resolver en primera instancia casos de protección del derecho al voto –pasivo y activo- y sobre el anuncio de resultados;
- 17. Facultad de imposición de sanciones antes delitos electorales;

Dijo que el personal que la NIEC contrate deberá ser en apego a la Ley del Servicio Público Civil del país.

Uno los principales temas que llamó la atención a la delegación somalí fue el mecanismo y funcionamiento del federalismo y cómo se distribuyen las funciones. Señaló que en Somalia se está haciendo una revisión constitucional pues aún existe una controversia sobre qué tipo de sistema político se establecerá: si presidencial o parlamentario.

Esta Constitución debe ser aprobada por consenso y esto también ha hecho que la ley electoral se mantenga como borrador. También resaltó que la NIEC es el primer organismo electoral que tienen en la historia y uno de sus principales retos es levantar el registro electoral.

Estas preguntas brindaron la oportunidad para la presentación del Lic. Carlos Navarro.

Regresar al índice

b. Sistema político y electoral mexicano y sus instituciones

La presentación de este tema estuvo a cargo del Director de estudios y proyectos internacionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE, el licenciado Carlos Navarro.

El Lic. Navarro planteó el panorama general del sistema político – electoral mexicano, destacando que, a través de una serie de reformas sistemáticas, el régimen político y electoral mexicano ha experimentado una transformación notable en las últimas cuatro décadas donde el régimen ha transitado:

- De un solo sistema de partidos dominante / hegemónico a uno pluralista y altamente competitivo.
- Desde un modelo de organización electoral controlado por el gobierno hasta uno capaz de ofrecer garantías genuinas de independencia e imparcialidad.

Sobre esto, continuó destacando los elementos de la naturaleza del Estado mexicano, el cual está compuesto por 32 entidades autónomas. La distribución de poderes entre la federación y los 32 estados sobre asuntos electorales se modificó severamente como resultado de la enmienda constitucional promulgada en 2014.

Antes de esa enmienda constitucional, el pacto federal se basaba en una clara división de competencias entre la federación y las 32 entidades federales; aunque se basaron en algunas reglas y principios comunes, cada uno de los dos niveles de gobierno tenía su propio marco legal, instituciones y procedimientos electorales.

Según los cambios introducidos, tiene tres características principales:

- 1. Los aspectos esenciales de las instituciones y procedimientos electorales, así como la organización y el funcionamiento de los partidos políticos están regulados por las leyes generales / nacionales.
- 2. Hay una distinción básica entre las funciones administrativas (administración) y jurisdiccionales (resolución de disputas) en todos los niveles de gobierno.
- 3. Existe un modelo articulado y coordinado de organización y gestión electoral en todo el país.

Una vez enumerados los cambios el licenciado Navarro desglosó el sistema electoral del país:

- La forma de gobierno, como en toda la región, es presidencial.
- Los cargos de elección popular a nivel federal o nacional son los de presidente y los de los integrantes de las dos Cámaras que integran el Congreso de la Unión.
- Los de carácter local: gobernadores y asambleas legislativas a nivel estatal y presidentes y concejos a nivel municipal.
- La Cámara Alta está compuesta por 128 senadores elegidos por un período de seis años a través de un sistema paralelo mixto en el que se permitirá la reelección sucesiva por dos períodos consecutivos a partir de 2024.

- De los 128 senadores, tres son elegidos por un principio de mayoría en cada una de las 32 entidades federales, que suman 96.
- Los 32 escaños restantes se asignan según el principio de RP sobre la base de una circunscripción nacional única (y una lista de partidos).

Después de las recientes elecciones federales, el número de partidos políticos nacionales se ha reducido de 9 a 7. Entre sus derechos y prerrogativas:

- Recibir financiación pública para sus actividades permanentes y electorales.
- Acceso gratuito a radio y televisión de forma permanente.
- Los partidos políticos deben obtener al menos el 3% de los votos emitidos para mantener su estatus legal y las prerrogativas relacionadas.



















Con ello procedió a mencionar las atribuciones del INE en la actualidad, donde en esencia, el INE heredó la estructura y los recursos del IFE, pero amplió notablemente su alcance de poderes, dentro del cual, aparte de realizar todas las actividades relacionadas con las elecciones federales, también lleva a cabo:

- Control y supervisión de partidos y campañas de financiación, así como delimitación de límites para todo tipo de elecciones.
- Concurrir en la organización y dirección de las elecciones locales.
- Designación / remoción o comisionados de nivel estatal órganos de administración electoral.
- Determinar las normas aplicables a las encuestas de opinión; cuentas rápidas Resultados preliminares y observación electoral para elecciones estatales.
- Asumir o delegar en las funciones de EMB del estado relacionadas con la organización de elecciones locales
- Asumir la responsabilidad de discutir y resolver cualquier problema relevante inicialmente reservado a los EMB para establecer un criterio de interpretación.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para solicitar un instrumento de democracia directa y, en su caso, hacer los arreglos necesarios para su organización.

• Previa solicitud, organizar las elecciones internas de los partidos políticos para elegir / reemplazar a sus autoridades nacionales

Una vez concluida su presentación, los miembros de la delegación somalí mostraron particular interés en los esquemas de financiamiento a partidos políticos, sobre todo conocer si el financiamiento provenía de recursos públicos o privados. Igualmente mencionaron que en Somalia sería un reto la implementación de financiamiento de algunos de los recién creados partidos políticos, debido a que antes debe existir una legislación aprobada por el congreso para implementar dichos esquemas.

3.3 El papel de los organismos de la administración electoral dentro de un contexto de violencia política

La delegación somalí tuvo particular interés en conocer las atribuciones del organismo de la administración electoral en contextos de violencia, para lo cual se invitó al experto Francisco Cobos para tratar este tema.

En su presentación, Francisco Cobos resaltó los siguientes elementos:

Ninguna elección puede ser creíble si los niveles básicos de seguridad no están presentes. Los elementos que deben asegurarse incluyen:

- Votantes: para participar en la elección sin temor a la violencia o la intimidación;
- Funcionarios electorales, ya sean permanentes (para administrar las elecciones) o temporales (para viajar y abrir registros y / o centros de votación, etc.)
- Equipo: desde y hacia los lugares de votación / registro, lugares de empaque y almacenamiento;
- Concursantes para hacer campaña;
- Locales: tanto en la sede central, en niveles inferiores y temporales (centros de votación, etc.);
- Educadores de votantes, ya sea del OE o de organizaciones de la sociedad civil, para educar e informar al público;
- Observadores y agentes de partidos: como medidas de fomento de la confianza y para mejorar la transparencia del proceso;
- Medios de comunicación para informar al público.

Una elección insegura, en su forma más extrema, significaría que:

- los centros de votación no pueden abrir debido a la amenaza, o la ocurrencia real, de violencia:
- los materiales no pueden ser entregados;
- el personal de votación no puede viajar al trabajo;
- los votantes no saben dónde están los lugares de votación, no pueden llegar a los centros de votación, no tienen una opción informada, etc.

• En otras palabras, no hay elección sin seguridad electoral.

Ante estas premisas, los integrantes de la delegación somalí sugirieron que actualmente la participación de algún cuerpo armado estatal aún no tendría suficiencia para un despliegue efectivo que garantice la seguridad en la conducción de las elecciones, sin embargo, agencias internacionales han sumado esfuerzos por garantizar que en el futuro los ciudadanos puedan votar sin sufrir presiones políticas.



Asimismo, brindó una serie de recomendaciones sobre seguridad:

El organismo electoral debe estar encargado de la seguridad pero debe haber acuerdo entre los diversos actores sobre quién pagará la seguridad. Para ello, es indispensable elaborar un plan de seguridad conjuntamente con los servicios de seguridad y mantener reuniones frecuentes; establecer un contacto central, así como brindar entrenamiento a las fuerzas de seguridad.

Un elemento importante del entrenamiento y capacitación a las fuerzas de seguridad debe enfocarse en temas electorales, pero también en derechos humanos en general y en la mujer.

Remarcó que, si está en proceso de redacción la legislación, es un momento idóneo para que se involucre al organismo electoral en temas de solución de conflictos.

Además, consideró muy importante que en el diseño institucional se debe contemplar a los organismos de la sociedad civil como aliados para vincularse con el electorado; particularmente, en regiones remotas: Sin embargo, puntualizó que todo lo que publiquen o programa que elaboren éstas debe ser revisado por el organismo electoral; es un mecanismo de colaborar con éstas, pero no hacerlo todo.

Entre las preguntas que surgieron fue si era necesario un país cien por ciento seguro para estar en condiciones de organizar elecciones. Ante esto, Francisco Cobos señaló que difícilmente en todos los países están seguras, siempre puede surgir algún contexto que ponga en peligro la celebración de las elecciones pero que éstas se deben llevar a cabo; si alguna región no es segura, se debe pensar en ubicar las casillas en diferentes distritos pero que sí se realicen.

Regresar al índice

3.4 Registro electoral

a. Visita a la 16ava junta distrital ejecutiva vocalía del registro federal de electores módulo de atención ciudadana 091651.

El segundo día de actividades se enfocó en temas sobre registro electoral y se llevaron a cabo actividades varias, una de las cuales incluyó la visita a un módulo de atención ciudadana por la mañana, en el cual los integrantes de la delegación somalí pudieron presenciar el sistema mediante el cual el INE recoge la información de los ciudadanos para poder darlos de alta en el padrón electoral y expedir sus credenciales para votar. En este proceso también si incluyen elementos que atañen a la renovación de la credencial para votar, cambio de domicilio, reposiciones, etc.



Asimismo, pudieron observar la manera de captura en la que el INE recolecta la información de los votantes, no solo documental, sino biométrica. Esto despertó el interés de los integrantes de la delegación somalí en cuanto a la manera en la que el INE garantiza que no exista duplicidad en la información y que el padrón se mantenga eficazmente depurado y actualizado.

Les llamó la atención sobre todo la asistencia que se le brinda a adultos mayores, la tecnología utilizada para el almacenamiento de documentos de manera digital, la captura de huellas digitales y los elementos de seguridad incluidos en la credencial para votar.



Fue la vocal ejecutiva de la 16ava junta distrital ejecutiva de la vocalía del registro federal de electores quien hiciera el recorrido guiado por las instalaciones del módulo.



b. Registro electoral: retos y esfuerzos para la NIEC de Somalia

La presentación sobre el tema del registro electoral en Somalia estuvo a cargo Ismail Yasin Mohamed. En ella destacó que, para considerar la viabilidad de enfoques comparativos para el registro de votantes, y los problemas que podrían tener un impacto en el proceso de registro en el contexto somalí, la NIEC llevó a cabo un estudio de factibilidad, apoyado por las Naciones Unidas y Asociados Creativa Internacional - Creative Associates International-, Creativa. La asistencia electoral de las Naciones Unidas en Somalia se entrega a través del Grupo de Apoyo Electoral Integrado (IESG, por sus siglas en inglés), que se estableció en 2014, y está compuesto por Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Creativa es un

proyecto financiado por USAID diseñado para apoyar procesos electorales y políticos en Somalia fomentando una mayor participación ciudadana; construcción de capacidades de la sociedad civil, organismos de gestión electoral, partidos políticos y otros gobiernos y organismos no gubernamentales para apoyar diversas elecciones y sus ciclos que tienen lugar entre 2016-2021.

Hizo alusión a que, con la nueva Constitución, la NIEC podrá implementar el registro de votantes para estas elecciones históricas. Como esta será la primera vez en más de treinta años que el registro de votantes se llevará a cabo en Somalia, es esencial examinar todas las opciones y proporcionar ventajas comparativas y desventajas de diferentes enfoques para el votante registro. La ausencia de estimaciones de población precisas presenta desafíos para la planificación y prestación de servicios a los ciudadanos de Somalia, incluido cualquier proceso para futuras elecciones. El Banco Mundial calculó la población de Somalia en 2016 en alrededor de 14.32 millones, mientras que otras estimaciones, incluida la Encuesta de Estimación de Población del UNFPA, reportaron totales de población significativamente diferentes. La mayoría de las estimaciones actuales de población son impugnadas por los Estados miembros federales y otras instituciones.

La NIEC, por tanto, se embarcó en este estudio para identificar opciones adecuadas para registrar a los electores. El estudio tuvo en cuenta los principios básicos de las elecciones, incluida la integridad, inclusión, transparencia y sustentabilidad. Dependiendo del tiempo y recursos disponibles, la metodología de registro de votantes que se adoptará en Somalia podría está dentro del amplio espectro que va desde un ejercicio manual en papel que subraye el principio de inclusividad, hasta un sistema biométrico que subrayaría el de la integridad.

Mencionó que la NIEC está considerando los siguientes dos enfoques para el registro activo de votantes proceso:

- La realización del registro de votantes manual a través de la digitalización manual de datos biométricos recolectados (de formularios);
- La recolección en campo de datos biométricos y biológicos digitales para cada elector elegible.

Cualquiera de las opciones de registro de votantes permitiría a NIEC cumplir con su mandato obligatorio para el registro de votantes. La complejidad operativa y logística propia de la realización de un proceso de recopilación de datos a nivel nacional será un ejercicio significativo cualquiera que sea el enfoque que se tome, aunque el nivel de tecnología (manual o biométrico) finalmente determinará el alcance del esfuerzo de campo necesario para ser desplegado. Además, el marcado de los dedos de los votantes con tinta indeleble como salvaguarda contra el voto múltiple será necesaria en cualquiera de las opciones. Si bien la NIEC notó que un número de interlocutores parece tener la percepción de que el registro biométrico proporcionará un mayor margen de integridad, el siguiente informe es una evaluación objetiva de expertos que considera a fondo ambas opciones principales, con sus respectivas ventajas y desventajas - para que el NIEC pueda llegar a una base completamente informada y basada en hechos decisión.



c. Registro Federal de Electores en México

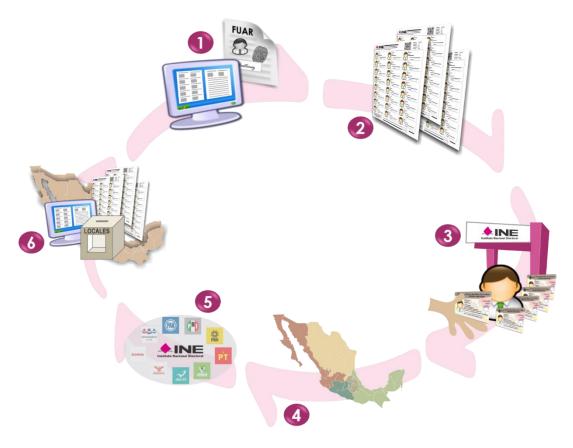
Sobre este tema, el coordinador de procesos tecnológicos de la dirección ejecutiva del registro federal de electores, Alejandro Andrade Jaimes, fue quien condujera la presentación ante la delegación somalí.

En ella, destacó los siguientes elementos:

Las actividades del registro federal de electores, las cuales se encuentran enumeradas dentro de un proceso, siendo éstas las siguientes:

- 1. Integrar, actualizar y depurar el padrón electoral;
- 2. Proporcionar el padrón electoral;
- 3. Expedir la credencial para votar;
- 4. Actualizar constantemente un mapeo georreferenciado de la ubicación de los ciudadanos:
- 5. Garantizar el seguimiento de partidos políticos a través de órganos de monitoreo;
- 6. Proporcionar la lista nominal para celebrar elecciones locales.

Regresar al índice



Asimismo, en la presentación se mostraron cifras correspondientes a la evolución histórica del padrón electoral del padrón electoral desde 1991 a 2018. Estas cifras se muestran a continuación:

Año	Registro Electoral	Lista d votantes	e % Cobertura
1991	39,239,107	36,675,367	93.47
1994	47,480,159	45,729,053	96.31
1997	53,022,198	52,208,966	98.47
2000	59,584,542	58,782,737	98.65
2003	65,337,047	64,710,596	99.04
2006^{1}	71,730,868	71,350,976	99.47
2009^2	77,815,606	77,481,874	99.57
2012^{3}	84,464,713	79,454,802	94.07

2013 ⁴	88,061,963	82,013,989	93.13
2014 ⁵	87,086,039	82,127,092	94.31
2015^6	87,244,921	83,563,190	95.78
2018^{7}	90,654,683	89,368,415	98.58

Los integrantes de la delegación somalí indicaron que para ellos será un reto lograr establecer los parámetros y el despliegue para el registro electoral y a su vez establecer un padrón que sea certero y confiable. Para ello indicaron que el uso de tecnologías y la colaboración institucional son los pilares para el establecimiento de dichas labores y la potenciación del rol del NIEC en este ámbito.

Alejandro Andrade indicó que, en cualquier momento, el INE estaría a disposición en términos de colaboración técnica para que el NIEC alcance los objetivos propuestos y se instauren de lleno las elecciones en el país. Posteriormente, enumeró los elementos necesarios para el levantamiento del registro electoral.

Una vez levantado el registro, éste funciona para determinar:

- Número de boletas que se usaron en la elección (281'702, 835);
- Número de casillas (156,974);
- Capacitadores electorales (45,043);
- Ciudadanos capacitados para ser funcionarios de cuadrilla (2'923,363);
- Registro de nuevos partidos políticos, ratificación y financiamiento.

Alejandro Andrade detalló las especificaciones relacionadas al levantamiento del registro electoral, desde los lineamientos legales para poder solicitar el registro en el padrón electoral (18 años de edad en adelante), así como el proceso sustantivo desde que el ciudadano asiste a los módulos para su registro, hasta la producción y distribución de las credenciales para votar. Asimismo, mostró que el padrón electoral es auditado y se somete a un régimen riguroso de verificación constante para su saneamiento.

Una vez establecidos estos parámetros, concluyó su presentación detallando los procedimientos para obtener la credencial para votar y a su vez, cómo votar una vez obtenida.

Para la delegación somalí fue de suma importancia reconocer que el organismo de administración electoral debe operar con entera imparcialidad y sujeto a las leyes en materia electoral para garantizar el que el registro esté siempre actualizado y depurado, con lo cual se garantiza la efectividad con la que el votante acude a las urnas y se evita la duplicidad, los fraudes y resquebrajamientos en la legitimidad de los resultados en las elecciones.

Asimismo, consideran que el uso de tecnologías es de suma importancia para facilitar y agilizar los procesos mediante los cuales se hace la recolección de información de los ciudadanos habilitados para votar.

Al mostrar interés por conocer cómo se elaboran las credenciales de elector y la vinculación entre el INE y la empresa que las produce, se realizó una visita al Centro de Producción de Credenciales el día lunes 17 de septiembre.

Durante esta visita, realizaron cuestionamientos sobre costos y términos del contrato con la empresa. Se resaltó que esta empresa también ha contribuido en la elaboración de identificaciones para otros países y se establecieron los contactos.

3.5 Del voto a la elección, reflexión sobre la construcción de ciudadanía.



Esta sesión estuvo conducida por el doctor Nguyen Hu Dong, experto en materia electoral dada su amplia trayectoria dentro de las Naciones Unidas, sus estudios y aportaciones en relación al dinamismo intrínseco entre democracia, elecciones y organismos de la administración electoral como garantes de libertades políticas para los ciudadanos.

En su experiencia, el doctor Dong ha presenciado el desarrollo de elecciones en países con contextos de violencia, de transición de regímenes autoritarios, de nueva instauración democrática y de finalización de los conflictos internos. Mencionó que algunos de los casos más destacados los había experimentado en Kenya y en Haití, donde la crisis de ingobernabilidad, sostenida por regímenes violentos, resquebrajamiento y polarización política y una profunda desigualdad económica sirvieron como caldo de cultivo para que el desarrollo de elecciones libres y transparentes fuera casi imposible.

Sin embargo, el doctor Dong atribuye la resiliencia de las autoridades electorales como el factor principal para que las elecciones se convirtieran en una realidad en estos países. En ambos países, la determinación de los organismos de administración electoral fue el detonante para que la ciudadanía, actores estratégicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales giraran en torno a las fortalezas de la autoridad electoral para proteger sus atribuciones en cuanto al desarrollo e implementación de procesos electorales.

En ambos casos, la ciudadanía organizada y consciente de sus derechos y libertades, llevaron a impulsar el correcto funcionamiento de las autoridades electorales para el despliegue de las elecciones de manera segura, incluyente y eficaz.

La delegación somalí tuvo a bien recibir las consideraciones emitidas por el doctor Dong y externaron algunas de sus preocupaciones, recalcando que el NIEC es de reciente creación y que las dificultades son aún mayores que la puesta en marcha de muchos proyectos para alcanzar el objetivo final.

El doctor Dong hizo énfasis en que la relación con otros actores pertenecientes a la sociedad civil y organizaciones internacionales siempre será elemental para el desarrollo de las actividades del organismo de administración electoral y que la presencia de estos será siempre garantía de imparcialidad.

3.6 Organización Electoral

a. Retos para la organización electoral de la NIEC

A través de su presentación, Ismail Yasin Mohamed indicó que dado el complejo contexto político-social de Somalia el gobierno central no tiene control de seis provincias. Somalilandia (anterior protectorado británico) se declaró unilateralmente una región autónoma de Somalia; Puntland; Galmudug; Jubba, la provincia de Suroeste y HirShabelle. Asimismo, el estatus de Benadir –provincia en donde se ubica la capital Mogadiscio- es indeterminado.

Recalcó que dicho contexto no ha permitido establecer un número de demarcaciones electorales ciertas reflejadas en el número de escaños uninominales en contienda al Parlamento.

El criterio utilizado en la elección legislativa 2016 para la distribución de escaños al Parlamento fue asignación de representación por clanes. Los integrantes de cada colegio electoral —asamblea estatales- fueron nominados por El Sabio cabeza de cada clan por listas, quienes cumpliendo con otros requisitos legales fueron nombrados como integrantes de cada órgano.

La Constitución Provisional de junio de 2012, en su artículo 111 (G), establece que la delimitación de los distritos electorales le corresponde a la Comisión Nacional Electoral Independiente de Somalia (NIEC).

Para tales fines, y a lo largo de 2018, el Departamento de Asuntos Políticos de la Comisión de la Unión Africana (AUC) y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) organizaron diversos talleres en la capital de Kenia, Nairobi, para analizar la delimitación de los distritos electorales en Somalia.

Entre los participantes se encontraron altos funcionarios de ministerios clave del gobierno de Somalia, integrantes de la NIEC y representantes de los Estados miembros de la Unión Africana. Cabe destacar que, conforme a la Carta Africana sobre Democracia, Elecciones y Gobernabilidad, la Unión Africana tiene el mandato de proporcionar apoyo electoral a los órganos de administración electoral de los Estados miembros, siendo la comisión electoral

de Somalia una de las instituciones prioritarias para proporcionar asistencia electoral a largo plazo.

Los talleres consistieron en una lluvia de ideas sobre el marco legal e institucional para la delimitación de los distritos electorales, el uso de la tecnología y el impacto de los sistemas gubernamentales y electorales en los procesos de distritación. Asimismo, la capacitación sirvió para sensibilizar a los participantes sobre el impacto de los sistemas electorales en las mujeres, minorías y las comunidades no representadas.

b. Organización electoral del INE

Dicho tema estuvo a cargo de tres expositores, donde cada uno abarcó subtemas acordes a la distribución de los procesos que conlleva la organización electoral desde el INE. En esta sesión estuvieron presentes el director ejecutivo de organización electoral, Miguel Ángel Solís Rivas; el director de estadística y documentación electoral, Gerardo Martínez; y el director de planeación y seguimiento, Gonzalo Rodríguez Miranda, los tres pertenecientes a la dirección ejecutiva de organización electoral.

Inicialmente tomó la palabra el director ejecutivo, Miguel Ángel Solís, haciendo una presentación sobre el sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE) y las consideraciones para su instrumentación. Destacó que se trata de una herramienta informática avocada a la recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información. La finalidad es hacer un seguimiento de los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.

El director Solís hizo énfasis en el objetivo del SIJE, el cual consiste en informar de manera permanente y oportuna sobre el desarrollo de la jornada electoral a través del despliegue de capacitadores asistentes electorales (CAE), quienes recopilan información y la difunden al consejo del INE, al consejo general de los OPLs, y a los consejos locales y distritales.

Una vez concluida su presentación, el director de estadística y documentación electoral, Gerardo Martínez, continuó llevando la presentación con aspectos de las estrategias de distribución del material electoral a regiones con dificultades: distantes o con violencia. Para ello realizó un despliegue de los materiales utilizados el día de la jornada electoral dentro de una casilla.

Expuso sobre la logística de distribución y los tiempos de arribo, así como el resguardo y las medidas de seguridad tomadas para el resguardo de materiales y el transporte de los mismos.

Los integrantes de la delegación somalí preguntaron cómo se financiaban todos estos costos, a lo que les aclararon que el INE traza su presupuesto y este es aprobado por el congreso. Asimismo, preguntaron si los lugares de resguardo eran naves pertenecientes al INE o bien, instalaciones que el INE rentaba, en aras de determinar la seguridad con la que son resguardados estos materiales.

Finalmente, el director de planeación y seguimiento, Gonzalo Rodríguez, fue quien finalizara con una presentación sobre "la logística electoral en el sistema electoral mexicano." Inició haciendo una breve introducción al sistema electoral mexicano y la composición del Estado mexicano, así como la estructura del INE.

Posteriormente mencionó la manera en la que el INE opera durante el proceso electoral y el calendario trazado por el mismo para el desarrollo de todas las actividades; en éste recalcó la importancia de los CAEs y sus labores dentro del proceso electoral.

3.7 Educación Cívica

El cuarto día de trabajo estuvo orientado a los esfuerzos institucionales por divulgar y crear conciencia dentro de la ciudadanía sobre las atribuciones del instituto a las elecciones, pero también sobre las campañas de concientización política y derechos civiles de los ciudadanos en torno a las implicaciones que conllevan sufragar.

a. Atribuciones de la NIEC en materia de educación cívica

Ante este tema, fue la directora del departamento de divulgación y capacitación al votante de la NIEC, Farhia Mohamed Yusuf, quien presentara las nuevas atribuciones del instituto en torno a programas de divulgación y capacitación. En su presentación, la directora indicó que como parte de los objetivos del Plan Estratégico de 5 años (2017-2021) se contempla tener un electorado informado y consciente de sus derechos y obligaciones. Para ello, la NIEC propone cinco ejes de acción en cuanto a educación cívica y electoral se refiere:

- 1. Desarrollar e instrumentar un programa integral.
- 2. Coordinar la provisión de educación cívica y electoral.
- 3. Emplear plataformas de medios sociales para su difusión.
- 4. Movilizar recursos en la materia.
- 5. Desarrollar un sistema de monitoreo para programas de educación electoral.

En el cumplimiento de tales metas, en junio de 2018 se realizó una reunión de consulta sobre el desarrollo de un programa de educación electoral. A dicha reunión asistieron instituciones educativas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, asociaciones de jóvenes y mujeres y agencias gubernamentales. En este sentido, también estuvieron representadas en la reunión las personas con discapacidad.

Durante el evento, los participantes presentaron las ideas fundamentales que la comisión electoral planea usar como base para el desarrollo del programa nacional de educación cívica y electoral que impulsará en los próximos meses. Asimismo, los planteamientos establecidos serán utilizados en la campaña de educación electoral que el NIEC realizará próximamente en todo el país.

Por su parte, el Programa Conjunto PNUD/UNSOM para el Apoyo Electoral ha tenido como objetivo primordial la construcción y el desarrollo de la capacidad electoral e institucional de la NIEC a largo plazo. Dicho proyecto ha apoyado a la comisión electoral en diferentes operaciones electorales para preparar las elecciones de 2021, incluida la educación del elector.

Aunado a ello, la Comisión Nacional Electoral Independiente lanzó el Diccionario Somalí de Terminología Electoral. Un glosario de términos electorales en inglés, somalí y árabe que armoniza la definición de un total de 481 expresiones clave para proporcionar una terminología general en el área. Cabe destacar que la elaboración de dicho material se basa en un léxico árabe preexistente que se desarrolló en asociación con la Oficina Regional para los Estados Árabes del PNUD.

Si bien se contempla como una herramienta útil en la promoción de la educación cívica y electoral entre la población, también representa una base para que los organismos electorales y gubernamentales puedan desarrollar marcos legales.

b. Educación cívica y participación ciudadana en México

Para esta presentación estuvo a cargo el director de educación cívica y participación ciudadana de la dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Nacional Electoral, el Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones.

En ella hizo un preámbulo de las laboras que efectúa el instituto en términos de capacitación electoral para toda la ciudadanía que sería participe en el proceso electoral, así como en la jornada electoral.

El Dr. Arámbula enfatizó que la capacitación de mayor incidencia se realiza para todos aquellos que participan en las elecciones como Capacitadores Asistentes Electorales (CAEs), ya que son ellos quienes durante el proceso electoral buscan, reciben y capacitan a la ciudadanía que colaborará como funcionarios de casilla durante la jornada electoral.

A lo largo de la presentación rescató que el INE efectúa todas sus peticiones a la ciudadanía a través de procesos de insaculación, por medio de los cuales se selecciona a quienes participarían de manera voluntaria en los trabajos del proceso y la jornada electoral.

Los integrantes de la delegación somalí tuvieron inquietudes con respecto a la figura "voluntaria" bajo la cual desempeñan sus labores aquellos seleccionados para ser CAEs o funcionarios de casilla y si ésta voluntariedad tenía algún tipo de remuneración o compensación de alguna índole, ya que ellos consideran que sería hasta cierto punto difícil lograr una participación tan dedicada sin ningún tipo de incentivo.

El Dr. Quiñones especificó que los CAEs reciben compensaciones monetarias, mientras que los funcionarios de casilla son capacitados incluso en sentido civil para que ejerzan sus funciones en pro de los derechos civiles de la ciudadanía sin ningún tipo de compensación.

c. Campañas de difusión institucionales (INE)

Ante la importancia por lograr el mayor número de participación ciudadana no sólo en las elecciones, si no en todas las actividades pertinentes a una participación civil en asuntos de la política del país, el INE lleva a cabo campañas de concientización por diferentes canales para alcanzar la mayor audiencia posible. Para este tema fue el director de difusión de campañas institucionales, el Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo, quien hiciera una exposición orientada a mostrar los diferentes materiales y recursos audiovisuales que utiliza el instituto para sus campañas de difusión.

Lo que más llamó la atención de la delegación somalí fue el profesionalismo y calidad con la cual se producen los materiales, así como las producciones audiovisuales, incluida la participación de actores para los spots y comerciales de difusión.

3.8 Equidad de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad

a. Atribuciones y papel de la NIEC en materia de promoción de la equidad de género y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

Para el tema sobre equidad e inclusión, fue la asesora en temas de género de la NIEC, Faduma Musse Mohamed, quien presentara sobre la experiencia de Somalia en esta materia. Para ello, dio una breve introducción sobre la historia política somalí y los derechos de las mujeres antes de la guerra civil y posteriores a la guerra:

Antes de la guerra civil:

- Somalia obtuvo su independencia en 1960. Tras la independencia de Somalia, tanto los hombres como las mujeres somalíes obtuvieron el derecho de votar. Fue entonces cuando las mujeres comenzaron a interesarse por la política y al gobierno y ese interés continúa hasta hoy;
- El presidente Mohamed Siad Barre, dio oportunidades de educación secundaria y superior para mujeres, a medida que el gobierno incrementó los esfuerzos en áreas de alfabetización y educación;
- Las mujeres somalíes tenían igual acceso tanto a nivel privado, público y militar.

Posteriores a la guerra civil:

- La tasa de alfabetización para hombres y mujeres disminuyó, principalmente para mujeres;
- Las mujeres ya no tenían el mismo estatus;
- Toda la dimensión cultural cambió para las mujeres.

Regresar al índice

La actualidad para las mujeres en Somalia:

- Las mujeres están significativamente representadas en la legislatura en comparación con muchos países africanos;
- La representación de mujeres en el Parlamento aumentó a 24 por ciento en el proceso electoral de 2016, en comparación con 14 por ciento en el parlamento anterior de 2012-2016.
- Una de las medidas adoptadas para alcanzar esta representación es el establecimiento de que por cada 3 asientos uno es para una mujer.





Algunos de los retos que Faduma ubica en torno a la inclusión de las mujeres en Somalia son:

- La tasa de alfabetización de las mujeres es baja;
- Hay desafíos culturales cuando las mujeres buscan cargos políticos;
- Algunas mujeres en el Parlamento hoy fueron nombradas por líderes de clanes en lugar de ser elegidas;
- Violencia contra las mujeres durante las elecciones;
- 4 mujeres ahora ocupan cargos ministeriales de los 6 que fueron nombrados en 2017;
- El Comité Técnico Federal de Negociación (FNTC) tiene 11 hombres y 0 mujeres;
- Las mujeres no están representadas en la rama más alta del poder judicial, el tribunal constitucional y el tribunal supremo están altamente dominados por hombres.

Ante este panorama, Faduma considera que existen oportunidades que pudieran favorecer la inclusión, tales como:

- Muchas mujeres hoy en día están más interesadas en la política, canalizar su interés y sus deseos es vital;
- La ley electoral que se redactará a fines de este año tendrá una sección de cuotas del 30 por ciento para mujeres;
- Los partidos políticos deben mantener una cuota del 30 por ciento dentro de sus partidos;

- One Person One Vote es la única forma de que las mujeres obtengan una mesa en el asiento:
- Recorrieron todo el país y han realizado consultas con mujeres.

Para ello, destacó las actividades emprendidas por el NIEC en torno a los retos anteriormente mencionados:

- Etapas de inicio en la apertura de una Unidad de Género en todas nuestras oficinas de NIEC (nivel regional y nacional);
- Integración de género y movilización de comunidades marginadas;
- Consulta continua con mujeres somalíes en todo el país a nivel de comunidad, ONG, parlamentarios y universitarios;
- Exigir una cuota del 30 por ciento tanto en la ley electoral como en la ley de partidos políticos.

b. Equidad de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad: acciones emprendidas desde el INE

Como parte del último día de trabajos del taller y de los temas presentados, el tema sobre género e inclusión desde el INE estuvo a cargo de la directora de la unidad técnica de igualdad de género y no discriminación, la Mtra. Mónica Maccise Duayhe, quien en su presentación destacó que existe una política de igualdad de género y no discriminación del Instituto Nacional Electoral, la cual tiene por objetivo diseñar, diseñar, implementar, implementar, implementar, dar seguimiento, evaluar las acciones y proyectos d derivados de la Política de Igualdad I de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral con el fin de garantizar r el pleno ejercicio de los derechos humanos, así como el principio de la no violencia en el ámbito político -electoral, electoral, electoral, electoral, dentro de las atribuciones y competencias de la Institución .

Asimismo, destacó las atribuciones del INE en materia de desarrollo de programas institucionales sobre inclusión de género, las cuales incluyen:

- Contribuir a posicionar los principios de igualdad de género y no discriminación como elementos básicos de la cultura democrática y de la realización de procesos electorales en México;
- El Instituto Nacional Electoral es el organismo público autónomo líder en México y Latinoamérica en la implementación y garantía de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Mohamoud Ali Ahmed preguntó si los logros alcanzados en el proceso electoral 2018 que llevaron a la paridad de género en el Congreso se había dado solo por la aplicación de la ley o por un cambio de actitud ciudadana. Al respecto, la Mtra. Maccise resaltó que ha sido la firmeza del INE en su exigencia a los partidos políticos y el apoyo del TEPJF con sus

resoluciones respaldando las decisiones adoptadas por el INE. Señaló que aún falta mucho de cultura política para las candidaturas de mujeres, combatir la violencia política de género.

La discusión en torno a este tema se caracterizó por contar con la presencia de la directora adjunta para África, Amparo Anguiano Rodríguez, quien, en su experiencia, abonó a la discusión indicando que la situación de las mujeres en África ha ido gradualmente mejorando, pero que aún existen grandes trechos por recorres en términos de una verdadera equidad de género.

Ante este tema, los integrantes de la delegación somalí, junto con la Mtra. Maccise y la directora Amparo Rodríguez abrieron la alternativa para colaborar conjuntamente en apoyo a los nuevos retos que enfrentaría la NIEC para estos temas y extendieron su compromiso por siempre extender lazos de cooperación para apoyar en cualquier cuestión a las necesidades de los funcionarios del organismo de administración electoral somalí.

Regresar al índice

4. Balance sobre la percepción de la delegación de Comisión Electoral Nacional Independiente de Somalia sobre el Taller Internacional

Para el CICIE es de suma importancia la retroalimentación que se recibe por parte de las delegaciones que participan en los eventos y actividades de capacitación electoral, así como de los ponentes que comparten la experiencia en los distintos rubros del ámbito electoral.

Dentro de la evaluación realizada por la delegación de Somalia al Taller Internacional sobre Administración Electoral destacaron que cada uno de los rubros pertinentes al desarrollo de las actividades incluidas en el taller fueron enteramente satisfactorios, siendo las siguientes categorías las reflejadas en la evaluación: contenido del taller; continuidad en la cooperación con el Instituto Nacional Electoral; pertinencia de los materiales utilizados en el taller; recomendaciones a terceros sobre los programas internacionales desarrollados por el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) de la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE; calificación a los colaboradores del CICIE, logística y otros materiales contenidos en el taller; servicio de hospedaje, transportación y comidas; y el interés por temas específicos en los cuales busquen asistencia de estos programas con el INE.

En promedio, los integrantes de la delegación somalí calificaron con 4.78 en un rango de 5 puntos a cada una de las secciones anteriormente mencionadas y resaltaron que para ellos la cooperación futura entre el instituto y el NIEC será de gran utilidad para el desarrollo de sus actividades en diversos rubros su labor.

Asimismo, en su mayoría indicaron que buscarán la asistencia del INE para continuar ahondando en temas electorales pertinentes a reformas electorales; transmisión de resultados; jornada electoral, campañas y financiamiento a partidos políticos.